Fecha de presentación: enero, 2023, Fecha de Aceptación: marzo, 2023, Fecha de publicación: mayo, 2023



LA RELACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN RELACIÓN CON LA NATURALEZA EN ECUADOR

THE RELATIONSHIP BETWEEN EDUCATION AND THE PROTECTION OF THE RIGHTS OF INDIGENOUS PEOPLES IN RELATION TO NATURE IN ECUADOR

Roberto Carlos Jiménez Martínez¹

E-mail: up.robertojimenez@uniandes.edu.ec ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5216-6836

Cinthya Paulina Cisneros Zúñiga1

E-mail: up.cynthiacisneros@uniandes.edu.ec ORCID: https://orcid.org/0000-0002-3787-4161

Manuel Ricardo Velásquez1

E-mail: up.manuelricardo@uniandes.edu.ec ORCID: https://orcid.org/0000-0001-5357-8197

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Puyo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Jiménez Martínez, R. C., Cisneros Zúñiga, C. P., & Ricardo Velásquez, M. (2023). La relación entre la educación y la protección de los derechos de los pueblos indígenas en relación con la naturaleza en Ecuador. *Revista Conrado*, 19(92), 335-341.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar cómo la educación puede influir positivamente en la conservación de los derechos ambientales de los pueblos de Ecuador. Para ello, se propone la aplicación de un enfoque cualitativo y la utilización de técnicas de recolección de datos, como entrevistas a expertos en educación ambiental y líderes de las comunidades, grupos focales y revisión de documentos especializados. Se propuso una metodología global para ayudar a las comunidades ecuatorianas a defender sus derechos ambientales a través de la educación y la promoción de la participación ciudadana y comunitaria en la protección y conservación del medio ambiente, la que se aplicó en la región de Loreto, provincia Orellana. Se realizaron entrevistas a expertos en educación ambiental y líderes de la comunidad, grupos focales y revisión de documentos oficiales en las que quedaron plasmadas las diferentes deficiencias existentes. Se elaboró un plan educativo ambiental basado en las necesidades y prioridades identificadas. La metodología seleccionada resultó adecuada para cumplir los objetivos y guiar el proceso investigación hasta la generación de un nuevo conocimiento.

Palabras clave:

Recursos naturales; derechos ambientales; educación, protección de derechos

ABSTRACT

This research aims to analyze how education can positively influence the conservation of environmental rights of the peoples of Ecuador. For this, the application of a qualitative approach and the use of data collection techniques are proposed, such as interviews with experts in environmental education and community leaders, focus groups and review of specialized documents. A global methodology was proposed to help Ecuadorian communities defend their environmental rights through education and the promotion of citizen and community participation in the protection and conservation of the environment. which was applied in the Loreto region, province Orellana. Interviews with experts in environmental education and community leaders, focus groups and review of official documents were carried out in which the different existing deficiencies were reflected. An environmental educational plan was prepared based on the identified needs and priorities. The selected methodology was adequate to meet the objectives and guide the research process until the generation of new knowledge.

Keywords:

Natural resources; environmental rights; education, rights protection

INTRODUCCIÓN.

Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, lo que se traduce en la existencia de un ordenamiento jurídico orientado a exigir que los poderes públicos cumplan de forma efectiva con los principios y derechos reconocidos en la Constitución de Montecristi del año 2008. Es así que la Constitución del 2008 marcó un hito histórico en el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos y el protagonismo medular del principio de igualdad para la aplicación de derechos constitucionales. (Pinto Calaça et al., 2018)

El Derecho Constitucional ha ido expandiendo de forma gradual su protección de derechos fundamentales dentro del continente, donde el Derecho Ambiental ya está dotado de una connotación constitucional en varios países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Brasil y Argentina (Giles, 2018). La constitucionalización del reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derecho, no sólo genera un nuevo principio constitucional, sino que contribuye a la construcción de un nuevo orden jurídico que debe desarrollar ese principio. (lacovino, 2020)

El Ecuador está ubicado en lo que se conoce como la Cuenca Sagrada del Amazonas y es considerada la región más biodiversa del mundo. Esto significa que en esta región, existe la mayor diversidad y cantidad de especies, plantas, animales, hongos, microorganismos y con sus ríos, paisajes y naturaleza, forman un rico ecosistema (Monsalve-Cuartas et al., 2019). Es primordial entender que la biodiversidad no depende de las circunstancias, está conectada entre entornos y especies que dependen entre sí para vivir.

Ecuador está amparado dentro del constitucionalismo ambiental latinoamericano con la finalidad de armonizar la relación entre el ser humano y la naturaleza, dotando al hombre a su entorno como sujeto de derechos. Velázquez-Gutiérrez (2014) determina que el actual modelo ecológico latinoamericano mantiene sus antecedentes sobre la preocupación orientada en contra del "constitucionalismo social" con la finalidad de regular el aprovechamiento de recursos naturales y energéticos, sean renovables o no, los cuales están en el suelo y subsuelo de la región. Lamentablemente, el desarrollo económico de los países de Latinoamérica se ha sustentado en la explotación de sus recursos naturales, por lo que es necesario una transformación generalizada de la matriz productiva en cada Estado. (Seoane, 2006)

Sin embargo, aún resulta evidente que el Derecho Ambiental no posee una jurisprudencia amplia en Latinoamérica en función de regular eficazmente los mecanismos constitucionales y legales que protejan a la naturaleza como sujeto de derechos. Consecuentemente, a fin de determinar los fundamentos teóricos, el contenido y alcance de los derechos que detenta la naturaleza, se requiere un desarrollo normativo, jurisprudencial y un verdadero ejercicio hermenéutico que permita comprender con claridad las implicaciones político-jurídicas de este nuevo reconocimiento constitucional. (Esborraz, 2016; Moscoso, 2019)

En el año 1967 la Texaco perforó el primer pozo petrolero comercial en la amazonia, pero para esto fue necesario un trabajo de exploración que empezó a partir del año 1921, desde ese entonces ya se empezó con una invasión a los territorios que habían sido el hábitat virgen de los pueblos de la amazonia ecuatoriana (Bolaños et al., 2019). Empezó entonces lo que se pasó a llamar como el "boom petrolero".

Las hasta ese entonces, impenetrables selvas amazónicas son testigos y víctimas de las acciones depredadoras de empresas tales como Gulf, Texaco, Occidental, Repsol, Andes Petroleum de China, Repsol de España, Agip de Italia, Pluspetrol de Argentina, con sus respectivas filiales, lo que ha hecho que la explotación petrolera se convierta en una agresión que afecta a las comunidades que desgraciadamente tienen petróleo en sus entrañas y una agresión para los pueblos no contactados y en aislamiento voluntario que ven cada día reducido su hábitat (Kuss et al., 2015; Vargas et al., 2020). Añadido a esto, se ha inducido una afectación total a todos los ecosistemas existentes, ahora con infinidad de problemas, enfermedades, escasez de comida, ante las agresiones arbitrarias a las comunidades y al planeta mismo. (Vizuete et al., 2019)

En tal contexto, aunque es evidente que la conservación de los derechos ambientales es un tema de vital importancia en la actualidad, especialmente en países con una gran diversidad biológica como Ecuador, es necesaria la implicación activa de las comunidades afectadas para garantizar el pleno cumplimiento de sus derechos en materia ambiental. En este marco, una correcta educación puede ser una herramienta clave para mejorar y fomentar la protección del medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios que habitan en él.(Mieles et al., 2016)

Es por ello por lo que, en la presente investigación se propone analizar cómo la educación puede influir positivamente en la conservación de los derechos ambientales de los pueblos de Ecuador. Se parte del supuesto de que una educación ambiental adecuada y adaptada a la realidad de cada comunidad puede promover cambios culturales que fomenten la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad. Para ello, se propone la aplicación de un enfoque cualitativo y la utilización de

diferentes técnicas de recolección de datos, como entrevistas a expertos en educación ambiental y líderes de las comunidades, grupos focales y revisión de documentos especializados.

MATERIALES Y MÉTODOS

En primer lugar, es menester indicar que el tipo de investigación descriptiva permitió desarrollar integralmente los elementos que conforman el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos y la implicación de los recursos naturales en los derechos humanos. Así se logró describir el objeto de estudio en virtud de adecuarlos a la problemática de la urgente necesidad de maximizar la protección de la naturaleza y sus recursos en función de salvaguardar los derechos humanos.

Para llevar a cabo esta investigación, se aplicó un enfoque cualitativo y se utilizaron diferentes técnicas de recolección de datos, como entrevistas a expertos en educación ambiental y líderes de las comunidades, grupos focales y revisión de documentos oficiales. El método de investigación se basó en el análisis comparativo de los programas de educación ambiental implementados en diferentes comunidades de Ecuador.

Se estudiaron los enfoques, estrategias y herramientas utilizadas para fomentar la educación ambiental y su efectividad en la conservación de los derechos ambientales. A partir de los elementos recopilados, se propuso la metodología global para ayudar a las comunidades ecuatorianas a defender sus derechos ambientales a través de la educación y la promoción de la participación ciudadana y comunitaria en la protección y conservación del medio ambiente. Esta metodología se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Metodología global para la educación ambiental.

Etapas	Actividades
Etapa 1: Identificación de necesidades y prioridades ambientales	Realizar una evaluación de las necesidades y prioridades ambientales de las comunidades ecuatorianas. Se pueden emplear encuestas y entrevistas a líderes comunitarios y otros miembros de la comunidad. Identificar los temas de mayor importancia y relevancia para la comunidad, tales como la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad, la contaminación del agua, etc.
Etapa 2: Diseño del plan educativo ambiental	Crear un plan educativo ambiental basado en las necesidades y prioridades identificadas en la etapa anterior. El plan debe ser adaptable a diferentes edades y niveles de educación, incluyendo una sección específica para niños y jóvenes ecuatorianos para la conservación de los derechos ambientales y los derechos de los pueblos originarios en materia ambiental. Incluir actividades prácticas y didácticas que promuevan la participación y el aprendizaje activo.
Etapa 3: Implementa- ción del plan educativo ambiental	Llevar a cabo el plan educativo ambiental en las comunidades ecuatorianas. Se pueden utilizar herramientas como los talleres, charlas y actividades prácticas. Fomentar la participación de la comunidad en las actividades del plan educativo ambiental, incluyendo la participación de niños y jóvenes. Promover la participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente.
Etapa 4: Evaluación del impacto del plan educativo ambiental	Realizar evaluaciones periódicas del impacto del plan educativo ambiental en la comunidad. Evaluar el grado de comprensión de los derechos ambientales y los derechos de los pueblos originarios en materia ambiental por parte de la comunidad. Evaluar el nivel de participación y compromiso de la comunidad en la protección y conservación del medio ambiente. Realizar ajustes al plan educativo ambiental en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones.
Métodos de evaluación del impacto del plan educativo ambiental:	Encuestas y entrevistas a miembros de la comunidad para evaluar el grado de comprensión de los derechos ambientales y los derechos de los pueblos originarios en materia ambiental. Análisis de la participación y el compromiso de la comunidad en la protección y conservación del medio ambiente, a través de la observación directa y la evaluación de proyectos ambientales implementados. Análisis de los resultados de las evaluaciones periódicas del plan educativo ambiental, para realizar ajustes y mejoras en el mismo

Fuente: Elaboración propia.

La metodología propuesta se aplicó en la región de Loreto, provincia Orellana. Para ello, se utilizó la técnica de la entrevista, aplicada a expertos en educación ambiental y líderes de la comunidad, grupos focales y revisión de documentos oficiales. Un total de 19 personas se entrevistaron para el desarrollo del estudio. Se emplearon métodos estadísticos y matemáticos para la tabulación de la información y su representación cuantitativa. Se aplicó también el método inductivo-deductivo para analizar la información obtenida y establecer conclusiones sobre cómo la educación puede ser una herramienta efectiva para mejorar la conservación de los derechos ambientales. Finalmente, se realizaron

recomendaciones para mejorar y fortalecer la educación ambiental en las comunidades de Ecuador.

RESULTADOS.

La aplicación de los métodos y técnicas, así como la investigación documental efectuada permitió determinar que la protección de los recursos naturales tiene relación directa con los derechos humanos, dado que el derecho a vivir en un ambiente sano es el punto de partida para que se garanticen el resto de los derechos humanos en cada Estado. En tal sentido, se pueden resaltar las constituciones de Ecuador, Bolivia y Brasil para el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos y la protección de los recursos naturales desde el paradigma del neoconstitucionalismo. Los hallazgos investigativos se derivaron en conjugar los grandes grupos o clasificación de recursos naturales más significativos de Latinoamérica con los principales pilares en los que se sustenta la protección de los derechos naturales, lo cual se resume en la Figura 1.



Figura 1. Clasificación de recursos naturales más significativos de Latinoamérica con los principales pilares en los que se sustenta la protección de los derechos naturales.

Fuente: Elaboración propia

En las entrevistas realizadas a los líderes comunitarios, se destacó la necesidad de desarrollar programas de educación ambiental para los niños y jóvenes, así como la importancia de involucrar a la comunidad en las decisiones relacionadas con la conservación ambiental. Además, se señaló la importancia de promover la participación ciudadana y de fomentar la cultura de la conservación ambiental en la comunidad. En este sentido, el 65% de

los participantes consideró que las actividades de educación ambiental en la comunidad son prácticamente nulas y que no se observa un verdadero impacto en ello.

Asimismo, se detectó que la opinión media de los entrevistados sobre el nivel de compromiso de la comunidad en la conservación del medio ambiente es relativamente baja. En este punto existieron opiniones muy diversas, pero de manera general, se considera que existe cierta pasividad de determinados sectores a la hora de promover el cuidado ambiental y la reclamación de los derechos ambientales. Asimismo, se evidenció que las estrategias para la protección de los derechos del medio ambiente cuentan con poco apoyo dentro de la comunidad.

Los grupos focales realizados con miembros de la comunidad revelaron que, aunque existe una gran preocupación por el deterioro ambiental en la zona, y una gran disposición para aprender más acerca de cómo proteger el medio ambiente, no se cuentan con los recursos para llevar a cabo acciones que impacten verdaderamente en la actual situación. Los participantes señalaron la necesidad de que la educación ambiental sea práctica y adaptada a la realidad de la comunidad, y que se utilicen medios de comunicación locales para su promoción.

Asimismo, se suscitó el debate y la proposición de actividades o medidas que puedan ayudar a mejorar la actual situación. En este sentido, los entrevistados consideraron que los enfoques más exitosos son aquellos que involucran a la comunidad en la educación ambiental y en la toma de decisiones relacionadas con la conservación ambiental. Los expertos señalaron, asimismo, que la educación ambiental debe ser inclusiva, práctica y adaptada a la realidad de la región y de sus pobladores.

La revisión de la base documental permitió identificar la existencia de estrategias de educación ambiental en las escuelas de la zona. Sin embargo, no se obtuvo constancia de efectividad en cuanto a su realización y comprometimiento.

En tal escenario, el equipo de trabajo elaboró un plan educativo ambiental basado en las necesidades y prioridades identificadas. A continuación, se describen las etapas y actividades propuestas para el logro de los objetivos.

Etapa 1: Sensibilización y concienciación en niños y jóvenes

Actividades:

 Realizar charlas educativas periódicas en escuelas y colegios sobre la importancia de los derechos ambientales y los derechos de los pueblos originarios en materia ambiental.

- Organizar visitas anuales a comunidades indígenas para conocer su relación con la naturaleza y el medio ambiente.
- Realizar talleres semestrales de sensibilización sobre el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente.
- Elaborar materiales didácticos y juegos para niños y jóvenes sobre la temática.
- Realizar cursos de formación en derechos ambientales y derechos de los pueblos originarios.
- Fomentar la participación de los jóvenes en proyectos de conservación de la naturaleza y el patrimonio cultural de las comunidades indígenas.

Tareas:

- Identificar las escuelas y colegios en las que se realizarán las charlas educativas y los talleres de sensibilización.
- Contactar a las comunidades indígenas para coordinar las visitas.
- Diseñar materiales didácticos y juegos que ayuden a los niños y jóvenes a adquirir los conocimientos necesarios para la defensa de los derechos ambientales.
- Métodos de evaluación:
- Encuestas antes y después de las charlas y talleres para medir el nivel de conocimiento y conciencia sobre el tema.
- Registro de la asistencia y participación en las visitas a comunidades indígenas.

Etapa 2: Capacitación y formación

Actividades:

- Realizar capacitaciones anuales para líderes y representantes de la comunidad sobre los derechos ambientales y los derechos de los pueblos originarios en materia ambiental.
- Organizar talleres de formación en prácticas sostenibles y uso eficiente de los recursos naturales.
- Elaborar manuales y guías de buenas prácticas ambientales y de respeto a los derechos de los pueblos originarios.

Tareas:

- Identificar a los líderes y representantes de la comunidad que participarán en las capacitaciones.
- Diseñar los talleres de formación y seleccionar a los facilitadores.
- Elaborar los manuales y guías de orientación.
- Métodos de evaluación:

- Registro de asistencia y participación en las capacitaciones y talleres de formación.
- Realización de encuestas antes y después de las capacitaciones para medir el nivel de conocimiento y aplicación de los temas abordados.
- Verificación del cumplimiento de las prácticas sostenibles y el respeto a los derechos de los pueblos originarios en la comunidad.

Etapa 3: Fortalecimiento de capacidades locales

Actividades:

- Realizar talleres de formación en prácticas sostenibles de manejo de recursos naturales para líderes y miembros de la comunidad.
- Capacitar a la comunidad en técnicas de agricultura orgánica y agroforestería.
- Promover la participación de la comunidad en proyectos de restauración de ecosistemas locales.

Tareas:

- Identificar los líderes y miembros de la comunidad interesados en participar en los talleres de formación.
- Diseñar los talleres de formación y seleccionar a los expertos en el tema.
- Coordinar con las autoridades locales para obtener apoyo y financiamiento para proyectos de restauración de ecosistemas locales.

Métodos de evaluación:

- Encuestas antes y después de los talleres para medir el nivel de conocimiento adquirido por los participantes.
- Monitoreo del progreso y éxito de los proyectos de restauración de ecosistemas locales.

Etapa 4: Fortalecimiento de capacidades y empoderamiento comunitario

Actividades:

- Organizar campañas de limpieza y reforestación en comunidades y escuelas.
- Realizar actividades de divulgación y sensibilización en la comunidad sobre la importancia de los derechos ambientales y los derechos de los pueblos originarios en materia ambiental.
- Establecer espacios de participación y diálogo para la toma de decisiones en temas ambientales y de interés comunitario.
- Promover la organización y participación en redes y plataformas de defensa de los derechos ambientales y de los pueblos originarios.

Tareas:

- Identificar las necesidades de capacitación y formación de la comunidad en temas ambientales y de derechos de los pueblos originarios.
- Crear espacios de participación y diálogo para la toma de decisiones en temas ambientales y de interés comunitario.
- Promover la organización y participación de la comunidad en redes y plataformas de defensa de los derechos ambientales y de los pueblos originarios.

Métodos de evaluación:

 Registro de la participación y empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones

Etapa 5: Seguimiento y evaluación de impacto

Actividades:

- Realizar evaluaciones periódicas de los resultados y el impacto de las acciones implementadas en la comunidad.
- Elaborar informes sobre el progreso del plan educativo ambiental y su impacto en la comunidad.
- Realizar reuniones de seguimiento con representantes de la comunidad para conocer su opinión sobre el plan y proponer mejoras.

Tareas:

- Diseñar los instrumentos de evaluación.
- Recopilar y analizar la información recolectada en las evaluaciones y reuniones de seguimiento.
- Elaborar los informes correspondientes.

Métodos de evaluación:

- Encuestas a los habitantes de la comunidad para conocer su percepción sobre los avances del plan educativo ambiental y su impacto en su calidad de vida.
- Análisis de datos recopilados sobre las mejoras en la calidad del aire y agua, la conservación de la biodiversidad y la disminución de la contaminación ambiental.
- Revisión de los registros de asistencia y participación en las actividades del plan.

Se espera que el plan educativo propuesto contribuya al fortalecimiento de la conciencia ambiental en la sociedad ecuatoriana mediante la formación de ciudadanos comprometidos con la protección de los derechos ambientales, la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de las comunidades originarias. De esta manera, es de esperar que se logre una

mejora en la calidad de vida de la población, así como a una mayor armonía entre la comunidad y la naturaleza. En definitiva, la implementación de este plan educativo representa un paso importante hacia la construcción de un futuro más sostenible y justo para todos. La participación ciudadana y comunitaria es fundamental para el éxito de este plan educativo ambiental, ya que busca involucrar a las comunidades y escuelas en la promoción de prácticas sostenibles y la conservación del medio ambiente.

CONCLUSIONES.

Existe un marcado antecedente en Latinoamérica, donde los países han basado su desarrollo económico en la explotación de recursos naturales. Aunque esto puede considerarse como viable, es imperativo un cambio en la matriz productiva de cada país, puesto que se contrapone con el modelo constitucional ambientalista adoptado por la mayoría de Las constituciones.

La presente investigación permitió analizar cómo la educación puede influir positivamente en la conservación de los derechos ambientales de los pueblos de Ecuador. A partir de la revisión documental realizada, se propuso la metodología global para ayudar a las comunidades ecuatorianas a defender sus derechos ambientales a través de la educación y la promoción de la participación ciudadana y comunitaria en la protección y conservación del medio ambiente.

Se aplicaron entrevistas a expertos en educación ambiental y líderes de la comunidad, grupos focales y revisión de documentos oficiales para detectar los elementos de mayor interés. En tal sentido, se detectó que la opinión media de los entrevistados sobre el nivel de compromiso de la comunidad en la conservación del medio ambiente es relativamente baja.

En concordancia, los entrevistados consideraron que los enfoques más exitosos son aquellos que involucran a la comunidad en la educación ambiental y en la toma de decisiones relacionadas con la conservación ambiental. Se elaboró un plan educativo ambiental basado en las necesidades y prioridades identificadas. La metodología seleccionada resultó adecuada para cumplir los objetivos y guiar el proceso investigación hasta la generación de un nuevo conocimiento por parte del autor para contribuir a las ciencias ambientales en la región latinoamericana. Se encontró que la educación ambiental puede ser una herramienta efectiva para mejorar la conservación de los derechos ambientales en la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Bolaños, M. R. S., Acosta, D. M. M., & López, S. C. S. (2019). Análisis comparativo de producción ecuatoriana de petróleo crudo y sus derivados, periodo 2017-2018. Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación, 3(26), 8–16.
- Esborraz, D. F. (2016). El modelo ecológico alternativo latinoamericano entre protección del derecho humano al medio ambiente y reconocimiento de los derechos de la naturaleza. *Revista Derecho Del Estado*, 36, 93–129.
- Giles, A. J. (2018). Una mirada situada: Apuntes sobre la conflictividad ambiental latinoamericana y el campo del derecho. *Revista de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Cusco)*, 10, 13–36.
- Iacovino, A. (2020). Constitucionalismo ecológico en América Latina: de los derechos ambientales a los derechos de la naturaleza. *Cultura Latinoamericana*, 31(1), 266–320.
- Kuss, V. V., Kuss, A. V., da Rosa, R. G., Aranda, D. A. G., & Cruz, Y. R. (2015). Potential of biodiesel production from palm oil at Brazilian Amazon. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 50, 1013–1020.
- Mieles, J. L. C., Vásquez, M. M. C., & Obando, J. J. A. (2016). Educacion, derecho y gestion ambiental en el Ecuador. *Didasc@ Lia: Didáctica y Educación, 7*(3), 213–224.
- Monsalve-Cuartas, A. M., Rego, F. C., & Sanchez, I. (2019). Approximation to the composition and biodiversity of saltlicks forest for two indigenous communities in the Colombia Amazonas Trapeze. *Open Access Library Journal*, 6(8), 1–24.
- Moscoso, A. M. (2019). El nuevo marco jurídico en materia ambiental en Ecuador. Estudio sobre el Código Orgánico del Ambiente. *Actualidad Jurídica Ambiental*, 89, 3–32.
- Pinto Calaça, I. Z., Carneiro de Freitas, P. J., da Silva, S. A., & Maluf, F. (2018). La naturaleza como sujeto de derechos: análisis bioético de las Constituciones de Ecuador y Bolivia. *Revista Latinoamericana de Bioética, 18*(1), 155–171.
- Seoane, J. (2006). Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas. *Sociedade e Estado*, 21, 85–107.

- Vargas, G. C., Au, W. W., & Izzotti, A. (2020). Public health issues from crude-oil production in the Ecuadorian Amazon territories. *Science of the Total Environment*, 719, 134647.
- Velázquez-Gutiérrez, J. M. (2014). Constitucionalismo verde en Ecuador: derechos de la madre tierra y buen vivir. *Entramado*, *10*(1), 220–238.
- Vizuete, R., Lascano, A., & Moreno, R. (2019). Análisis econométrico en la gravedad de un derrame petrolero y su contaminación ambiental. *Caso de estudio: Campo Sacha–Ecuador. Espacios*, 40(18), 24–33.